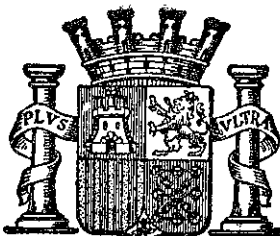


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 269

Barcelona 9 de Noviembre de 1937

Tomo IV - Página 223

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los comprendidos en la relación que empieza con D. Manuel Fernández Cortina y termina con don Teófilo Hernán Fernández, en los empleos, en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, durante el tiempo de duración de la campaña. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

D. Manuel Fernández Cortina, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. José Silver Aguiluz, ídem.

D. José Fernández Hervás, ídem.

D. Pedro Sánchez Vázquez, ídem.

Capitanes

D. Aquilino Mateo Táramo, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Ernesto Ayllón Martín, ídem.

D. Justiniano Barbero Hernández, ídem.

D. Angel Boyano Carnero, ídem.

D. Carlos Aranda Iglesias, ídem.

D. Mariano Rodríguez Arias, ídem.

D. Pablo Herrero Manso, ídem.

D. José Díez González, ídem.

D. Pedro Selva Manchón, ídem.

D. Manuel Navarro Yago, ídem.

D. José González Rojo, ídem.

D. José Rubio Crespo, ídem.

D. José Sanz Martín, ídem.
D. Manuel Fernández Sánchez, ídem.

D. Ramón Fernández Cortinas, ídem. (Fallecido en campaña.)

D. Pedro González Jiménez, con la antigüedad de 8 julio 1937.

D. Raúl Rodríguez Gil, con la de 1 febrero 1937.

D. Vicente Piqueras Martín, con la de 1 julio 1937.

Tenientes

D. Antonio Arroyo Peñas, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. José Miguelláñez Gómez, ídem.

D. Carlos Mena Vieyra, ídem.

D. Lorenzo Llorente Plaza, ídem.

D. Santiago Camarasa Morales, ídem.

D. Gaspar Duque Serrano, ídem.

D. Vicente Hernández Adán, ídem.

D. Ricardo Martínez de la Fuente, ídem.

D. Eduardo Barrón Sabater, ídem.

D. Pedro Casas Guzmán, ídem.

D. Fernando Carballo Pacheco, ídem.

D. Félix Díez Cocuera, ídem.

D. Julián Patricio Serrano, ídem.

D. Indalecio Díaz Retana, ídem.

D. Casto Melero Pajares, ídem.

D. Daniel Prats Picó, ídem.

D. Virgilio Peraja Giner, ídem.

D. Atanasio Olivares Tomás, ídem.

D. Celestino Alonso Flandes, ídem.

D. Victoriano Domínguez Fuentes, ídem.

D. Courado Gómez Sanz, ídem.

D. José Fernández Prieto, ídem.

D. Angel Rasero Núñez, ídem.

D. Fernando Ontañón y Sardá, con la de 1 marzo 1937.

D. Luis Alía Castro, con la de 8 febrero 1937.

D. Luis Carpi García, con la de 2 abril 1937.

D. Francisco Hidalgo Reyes, ídem.

D. Luis Carrero Martín, con la de 18 abril 1937.

D. Ramón Pajares Fontales, con la de 1 abril 1937.

D. José Medina Arsenele, con la de 30 abril 1937.

D. Juan Barrera Domínguez, con la de 31 diciembre 1936.

D. Ernesto Sanz Bernabé, con la de 9 enero 1937.

D. Nicasio Pajares Casado, ídem.
D. Juan Cervantes Doménech, con la de 1 enero 1937.

D. Blas Cotillas Iniesta, ídem.

D. Julián del Castillo Garcés, con la de 3 enero 1937.

D. Clemente Pérez Cruz, con la de 20 enero 1937.

D. Arsenio Cano Morán, con la de 1 febrero 1937.

D. Alfonso Escudero Manso, con la de 3 febrero 1937.

D. Victoriano Aldana Cuenca, con la de 8 febrero 1937.

D. Ramón Fernández Tirado, con la de 9 febrero 1937.

D. Manuel Lisbona Peralto, con la de 10 febrero 1937.

D. Félix Gil de la Serna, ídem.

D. Narciso López de la Fuente, con la de 2 abril 1937.

D. Joaquín Machuca Sánchez, ídem.

D. Pascual Hernández Terol, ídem.

D. Salvador Hurtado Sepulcre, ídem.

D. Santiago Pancorbo Crespo, ídem.

D. José Martín Novillo, ídem.

D. Salvador Bartolomé Sanmillán, ídem.

D. Jesús Iglesias Castellano, ídem.

Sargentos

D. Enrique Guilbert Antón, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Manuel Gómez Parrondo, ídem.

D. Angel de Diego de Zama, ídem.

D. Juan Barlinches Benito, ídem.

D. Cipriano Blázquez González, ídem.

D. Juan M. Jiménez Descalzo, ídem.

D. Juan Benito Merino, ídem.

D. Atanasio Romero Molina, ídem.

D. Domingo Román Megías, ídem.

D. Jesús González Blanco, ídem.

D. Pablo Gaitán García, ídem.

D. Ovidio Martín Cabezas, ídem.

D. Alfonso Olmos López, ídem.

D. Casimiro Santamaría Briviesca, ídem.

D. Vicente Tejedor Gil, ídem.

D. Tomás Caridad Gimeno, ídem.

D. Julián Miguel Heras, ídem.

D. Angel Santamaría Núñez, ídem.

D. Angel Cimarro Lapuente, ídem.

D. José Blasco Torá, ídem.

D. Antonio Risueño Belda, ídem.

D. Lorenzo Miralles Ferrándiz, ídem.

D. Gaspar Soler Ruiz, ídem.

D. Onésimo Castell Guilabert, ídem.

D. Anselmo López Yagüe, ídem.

D. Angel Granero Rodríguez, ídem.

D. Enrique Hernán González, ídem.

D. Antonio Alía Herrera, ídem.

D. Juan Breval Cabrera, ídem.

D. José Serdán Tomás, ídem.

D. Narciso Alvarez Herránz, ídem.

D. José González Saldaña, ídem.

D. Juan Porras Canales, ídem.

D. Braulio López Orlándiz, ídem.

D. Antonio Chinchilla Martínez, ídem.

D. Eustaquio Pérez Gómez, ídem.

D. Rosendo Maestro García, ídem.

D. Adolfo López González, ídem.

D. Eustaquio García Barrado, ídem.

D. Isabelo Pardo Varela, ídem.

D. Pablo Padín Martínez, ídem.

D. Bucnaventura Lechosa López, ídem.

D. Agustín Sanz Carrascal, ídem.

D. Juan Burgueño García, ídem.

D. Manuel Bermejo Arias, ídem.

D. Joaquín Alvarez Silva, ídem.

D. Pascual Marco Marzo, ídem.

D. Saturnino Estebarán Nuño, ídem.

D. Emilio Rubio Crespo, ídem.

D. Modesto Cuello Delgado, ídem.

D. Carmelo Camacho Agapito, ídem.

D. Antonio Mulas Santander, ídem.

D. Manuel de la Iglesia Martín, ídem.

D. Manuel Giménez Gallego, ídem.

D. Pedro López Ceballos, ídem.

D. Antonio Caballero Méndez, ídem.

D. Teodoro Fernández Romero, ídem.

D. Silverio González Díaz, ídem.

D. Eugenio Murat Lucas, ídem.

D. Luis Palazón Cifuentes, ídem.

D. Gregorio Pardo Meneses, ídem.

D. Carlos Mulas Santander, con la de 1 enero 1937.

D. Gregorio Victoria Martín, con la de 10 enero 1937.

D. Braulio Hermosilla Montero, con la de 10 febrero 1937.

D. Julio Pino Barroso, ídem.

INGENIEROS

Sargento

D. Teófilo Hernán Fernández, con la antigüedad de 10 febrero 1937.

Barcelona, 31 de octubre de 1937. Fernández Bolaños.

SECCION DE PERSONAL

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular de primero de agosto último (D. O. núm. 184), en la que figura el maestro herrador-forjador

D. Juan Castellás Palomé, se entienda rectificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellido deben ser D. José Castellá Palomer.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

HERRADORES-FORJADORES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los herradores civiles que a continuación se relacionan, he tenido a bien nombrarles maestros herradores-forjadores provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 17 de diciembre último (D. O. número 269), quedando a las órdenes del inspector general de Veterinaria y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Norberto Pérez Sánchez.
- » Antonio Sivera Gilabert.
- » Rafael Cano González.
- » Juan Roque Chacón Galera.
- » Argimiro Marzo Biel.
- » Julio Gascón Pascual.
- » Aureliano Ramírez Mínguez.
- » Pedro Ontoria Pérez.
- » Miguel Adelantado Vivas.
- » Juan José Bonhome Brea.
- » Fidel Navarro Casado.
- » Francisco Morillas Arcos.
- » Diego Cano Flores.
- » Luis Priego Rozalén.
- » Eusebio Novel Citoler.
- » Ricardo Martínez Carbonero.
- » Antonio Casabona Marias.
- » José Arjona Rojas.
- » Angel Ferrer Ten.
- » Luis de las Heras Martínez.
- » Francisco Romero Pareja.
- » José María Grima Sierra.
- » Vicente Sáez Martínez.
- » José Martínez García.
- » José Parejas Gallardo.
- » Andrés García Soler.
- » Celestino Suárez Bricio.
- » Benito Ramiro Cubillo.
- » Manuel Arenas Pareja.
- » Eladio García Fernández.
- » Honorato Castañeda Barrios.
- » Alejandro Amezua Dudagoitia.
- » Bernardino Santiago Rodríguez.
- » Emilio Suárez Alvarez.

Barcelona, 5 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

JEFATURA DE SANIDAD

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Bergós Ribalta, cese como cirujano consultor del Ejército del Este y jefe de Equipo Quirúrgico del Hospital Militar base de Barcelona y pase destinado a la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra, continuando como jefe de Equipo Quirúrgico.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Saro Cano, pase destinado del XIII Cuerpo de Ejército, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 2, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional D. Andrés González García, pase destinado de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 1, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, adonde verificará su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional don Teodosio Gabaldón García, del XIX Cuerpo de Ejército, a las órdenes del coronel médico director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, para la Clínica número 13.

Otro, D. Vicente Alegre Bosch,

del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, a la Clínica núm. 10, dependiente del Hospital Militar base de Barcelona.

Otro, D. José Capella Carrobé, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, a las del jefe de la Sección de Evacuación y Transporte de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra.

Teniente médico provisional don Antonio Formigós Corona, de a las órdenes del Comandante Militar de Mahón, a las del jefe de Sanidad del XX Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 6 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, adonde verificará su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. José Miguel Martínez, de jefe de Equipo Quirúrgico en el XIII Cuerpo de Ejército, a igual destino en la Clínica núm. 4, dependiente del Hospital Militar base de Monzón.

Otro, D. Vicente Ferrándiz Senante, del Hospital Militar de Lérida, a la Clínica núm. 10, dependiente del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de la Demarcación de Cataluña.

Teniente médico provisional don Antonio Rodríguez Arias, del Hospital Militar de Lérida, a igual destino que el anterior.

Auxiliar facultativo segundo don Ladislao Cervera Roda, del batallón de Obras y Fortificación núm. 9, a la Clínica núm. 4, dependiente del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia.

Otro, D. Félix Mora Sauquillo, del XIII Cuerpo de Ejército, a la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Alcoy.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa, D. Arturo Mora Hurtado, del XIX Cuerpo de Ejército, al batallón de Guerrilleros.

Otro, D. Emilio Marimón Alava, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, al XIX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José María Font y Tullot, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, al batallón de Obras y Fortificación núm. 9.

Otro, D. Rafael Mínguez Martín, de a las órdenes del jefe de Sanidad

del Ejército de Tierra, al XIII Cuerpo de Ejército.

Alférez odontólogo provisional don José Morales Cepedo, del frente de Aragón, al Hospital Militar base de Lérida.

Barcelona, 6 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se asigna a cada uno, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Andrés Sanchis Nadal, del Parque Central de Sanidad Militar (Valencia), al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

Otro, D. Elías Botebol Bonhamon, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Parque Central de Sanidad Militar (Valencia).

Barcelona, 6 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar D. Isidoro Alonso Barba, pase destinado del XVIII Cuerpo de Ejército, a las órdenes del coronel médico director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, para la Clínica núm. 2, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el brigada de Sanidad Militar en campaña D. Pedro Díez de la Cuesta, pase destinado de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 1, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Sanidad que figura en la siguiente relación, pase a

servir los destinos que en la misma se le asigna, adonde verificará su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Brigada de Sanidad Militar en campaña, D. Narciso Moya Yuste, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

Sargento de Sanidad Militar en campaña, D. Ramón Gómez Frutos, ídem ídem.

Otro, D. Gumersindo Salgado Ruiz, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 1.

Sargento de Sanidad Militar de Milicias D. Manuel Montesinos Durá, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

Otro, D. Francisco Pinilla Cerdá, ídem ídem.

Barcelona, 6 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 1

- D. Floriano Pazos Garvín.
- » Enrique Lozano Caravaca.
- » José Fernández Barba.
- » Marcelino Fernández Fernández.
- » Germán Arribas Martín.
- » Teodosio Aguirre Pérez.
- » Eduardo Cacho Luján.
- » Gregorio Aymir Reto.
- » Mariano García Torrijos.
- » Tomás Moreno Ruiper.
- » Alberto Padial Cardona.
- » Antonio Ruiz Urbano.
- » Luciano Rojo Cabello.
- » Pedro Rodríguez González.

De la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 2

- D. Ernesto Carbonell Zaragoza.
- » Manuel Cáncer Gavín.
- » Magín Lérida Garrido.

D. Andrés León Rica.
» Bruno González López.
» Enrique Viguer Miguel.
» Julio Minguiellón Vidal.
» Federico Portas Montell.
» Miguel Requena Domeneq.
» Luis Calza Martínez.
» Jesús Pastor Cruz.

De la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 3

D. Francisco Valverde López.
» Jaime Rotger Cerdá.
» Pedro Pons Pons.
» Guillermo Pons Bagur.

Barcelona, 6 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo 10 de aquella disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. número 206), pasando a servir los destinos que en la misma se les señala y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel García Leyra, a jefe de Sanidad del III Cuerpo de Ejército.

D. Constantino Salinas Jaca, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra.

Barcelona, 31 de octubre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, al personal que figura en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo 10 de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), quedando confirmados en los destinos que actualmente desempeñan y que también se indican. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio pasado.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Leandro Garrido Lago, a jefe de Sanidad de la primera división de campaña.

D. Mannel García Reseco, al primer Cuerpo de Ejército.

D. Victoriano Hombrados López, al X Cuerpo de Ejército.

D. Amador Pereira Redondo, a jefe de Sanidad de la Brigada de Tanques.

D. Francisco Merino Pompín, al X Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Fernández Riesgo, a jefe del Equipo Quirúrgico.

Barcelona, 31 de octubre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, al personal que figura en la siguiente relación, por hallarse comprendido en el artículo 10 de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. número 206), quedando confirmados en los destinos que sirven actualmente y que también se indican. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Salvador Colomer Cadaygua, del XII Cuerpo de Ejército.

D. Fernando Moltó Carbonell, del IV Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 4 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto conceder el ingreso en el Ejército con el empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, al personal que figura en la siguiente relación, el cual se halla prestando servicios desde las fechas que se indican, por hallarse comprendido en el artículo 8 de aquella disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), quedando confirmado en los destinos que actualmente sirve y que también se expresa. Esta disposición sur-

te efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Enrique Mestre Martínez, que presta servicio desde primero de octubre de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Enrique Robiou García, que presta servicio desde primero de octubre de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad de la demarcación de Cataluña.

D. Vicente Briz Moreno, que presta servicio desde 8 de octubre de 1936, con destino en el IV Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Merlo Romero, que presta servicio desde 7 de noviembre de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del I Cuerpo de Ejército.

D. Luis Mas Tejedor, que presta servicio desde 2 de septiembre de 1936, en el XII Cuerpo de Ejército.

D. Juan Caral Vilamala, igual que el anterior.

D. Jaime Ferré Lloréns, que presta servicio desde 18 de agosto de 1936.

D. Baldomero Villanueva García, que presta servicio desde el 20 de agosto de 1936, con destino al IX Cuerpo de Ejército.

D. Emilio Dueñas García, que presta servicio desde primero de noviembre de 1936, con destino al VIII Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Palacios Camps, que presta servicio desde 16 de agosto de 1936, con destino al Hospital Militar de Sariñena.

D. José María Huerta Cortés, que presta servicio desde 24 de julio de 1936, con destino a las órdenes del comandante general de Artillería del Ejército del Centro.

D. José Navarro Serret, que presta servicio desde 21 de julio de 1936, con destino al Hospital Militar de Madrid número 5.

D. José Montes Causiño, que presta servicio desde 22 de julio de 1936.

D. Vicente Molina Rodríguez, que presta servicio desde 26 de julio de 1936, con destino al Hospital Militar núm. 9 de Madrid.

D. Francisco Villalobos Valdivia, que presta servicio desde 16 de diciembre de 1936, con destino al III Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 4 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes médicos

provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 139), pasando a desempeñar los destinos que se consignan, adonde verificarán su incorporación con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Carlos Rojas Dorado, a las órdenes del jefe de los Servicios Quirúrgicos del Ejército.

D. Manuel Moya López, ídem.

D. Eusebio Alvaro Miguez, ídem.

D. Eduardo Birlanga Roses, ídem.

D. Eladio Suils Pérez, a las órdenes del jefe de Sanidad Militar del Ejército del Centro.

D. Justo Yagüe Peña, ídem.

D. José María Montojo Esbri, a las órdenes del jefe de Sanidad del XX Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 6 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (DIARIO OFICIAL núm. 149), he resuelto conceder la categoría de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la citada disposición, pasando a servir los destinos que a cada uno se le señala, a los que verificarán su incorporación con la máxima urgencia. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Asencio Zaplana González, al VI Cuerpo de Ejército.

D. Eduardo González Gamiz, ídem.

D. Luis Tadeo Sebastián, ídem.

D. Buenaventura Puig Bonet Requeséns, a las órdenes del jefe de Sanidad del X Cuerpo de Ejército.

D. Miguel Tapia Martínez, a las órdenes del jefe de Sanidad del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Luis Garrido Rubio, al II Cuerpo de Ejército.

D. Mauro Vicente Guillén, a las órdenes del jefe de Sanidad del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Carlos Otto Clavero, al X Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Pérez Estecha, a las órdenes del jefe de Sanidad del VII Cuerpo de Ejército.

D. Modesto Martínez Santos, al batallón de Obras y Fortificaciones núm. 18.

D. Manuel Segura Fernández, al III Cuerpo de Ejército.

D. Luis Antón Savadie, ídem.

D. Juan Manuel Ots Bonilla, a las órdenes del jefe de Sanidad del XX Cuerpo de Ejército.

D. Blas de la Torre Ortiz, al II Cuerpo de Ejército.

D. Ramón Giménez Mayor, a las órdenes del jefe de Sanidad del XX Cuerpo de Ejército.

D. Luis Campos Osaba, al I Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Bautista Bosiston, al Hospital Militar base de Linares.

D. José Ortega Lafuente, a la Clínica núm. 4 del Hospital base de Valencia.

D. Domingo García Botella, al VII Cuerpo de Ejército.

D. Ramón Mora Lorente, a las órdenes del comandante militar de Villacañas.

D. Rafael Jover Copovi, al VII Cuerpo de Ejército.

D. José Grau Mas, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. José Brisa Benlloch, al Hospital Militar base de Valencia.

D. Rafael Poisat Montero, a la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

MARINA

SECCION DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio, aprobando la determinación tomada por el jefe de la Base Naval de Cartagena, ha tenido a bien disponer que cese en su actual destino de la Dirección del Hospital de Marina de dicha Base, el comandante médico D. Teodoro Martínez Feroso y se encargue de dicho destino el del mismo empleo D. José Gutiérrez Gutiérrez, sin desatender el que desempeña de jefe de la Clínica de Otorinolaringología, continuando el primero como jefe del Gabinete Radiológico del mismo.

Barcelona, 31 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

MOVILIZADOS

Circular. Excmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en la orden circular de 2 de julio último (D. O. número 160), he resuelto causar alta en el Arma de Aviación, con el carácter de movilizados, y en tanto persistan las actuales circunstancias, el capitán de Artillería, retirado, D. Amadeo Hernández Martínez, y teniente de Infantería, de la misma procedencia, D. José Gómez García, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de noviembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

VUELTA A ACTIVO

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los montadores de aeroplano, con título, D. Luis Díez Lanterón y don Camilo Díaz Lanterón, quienes, incorporados a las Fuerzas Aéreas del Norte, durante el actual movimiento, han venido prestando los servicios de su especialidad a satisfacción de sus jefes hasta el día 29 de septiembre próximo pasado, que fueron evacuados de Gijón, he resuelto concederles la vuelta a activo en el Arma de Aviación, con la categoría de sargento de la misma y los empleos de brigada y teniente de dicha Arma, a tenor de lo resuelto por orden circular de 8 del actual (D. O. núm. 251) para los mecánicos y montadores con título expedido por aquélla, en cuyos empleos ostentarán las antigüedades de 19 de julio de 1936, primero de octubre del mismo año y 22 de marzo de 1937, respectivamente, concedidas por dicha disposición, no surtiendo más efectos administrativos la presente que los que puedan corresponderles a partir de la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Número del día, 0'25

Número atrasado, 0'50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES

Al trimestre. 8'50

PARTICULARES

Al semestre. 17

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *principiando en primero de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán atendidos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos:

En Barcelona, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos, temporalmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corresponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana

**La Administración del Diario Oficial se halla establecida en Barcelona
calle de Valencia, 200 :-: :-: Teléfono 71939**

Es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y cuanto se relacione con éste, así como anuncios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa Nacional, y no a la referida imprenta

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PESETAS LA LINEA. — PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa Nacional, Barcelona

NOTA DE PRECIOS

a que se refiere la O. C. de 23 de agosto de 1937 («D. O.» número 204)

LIBROS PARA CONTABILIDAD

	Precio
Balances	3,50
Caja	4,00
Diario	3,50
Mayor... ..	6,50
Libreta de metálico	0,75

CODIGOS Y LEYES

	Edición	Precio
Código de Justicia militar	1921	3,00
Ley de Reclutamiento y Reemplazo	1925	1,70

IMPRESOS

Talonario autorizaciones para pasaje de tropa... ..	3,75
Talonario autorizaciones para pasaje de Suboficiales	3,75

REGLAMENTOS VIGENTES

a que se refieren las órdenes de 11 de junio y 3 diciembre de 1924 («D. O.» números 131 y 275, respectivamente), editados por la Imprenta y Talleres del Ministerio de Defensa Nacional.-Ejército de Tierra, y que están a la venta en el citado Centro y en la Sección Cartográfica de la Subsecretaría del Ejército de Tierra en Barcelona

REGLAMENTOS GENERALES

	Edición	Precio
Empleo táctico de las grandes unidades (segunda edición)	1930	2,00
Servicio de información en campaña	1935	1,00
Servicios de retaguardia. (Texto y láminas)	1925	1,75
Enlace y servicio de transmisiones	1925	2,50
Cartografía militar	1934	2,00
Organización y preparación del terreno:		
Tomo I. (Texto y láminas.)	1927	2,50
Tomo II.	1928	2,50
Tomo III.	1928	1,25
Abreviaturas y signos convencionales	1933	1,50
Servicios de Arbitraje y simulación de fuegos	1934	1,00
Instrucción física: Tomo I	1927	1,25
Id. id. Tomo II	1927	0,75
Id. id. Tomo III	1927	1,00
Id. id. Compendio..	1928	1,25
Id. id. Cartilla..	1927	0,50
Instrucción de tiro con armas portátiles:		
Tomo I.	1926	1,25
Tomo II. (Texto y láminas.)	1927	1,25
Anexo I. Instrucción de tiro con ametralladoras de Infantería y Caballería.	1928	1,75
Id. II. Instrucción de tiro con armas de acompañamiento de la Infantería (morteros)	1929	1,00
Id. III. Descripción del fusil, mosquetón y carabina Mauser.	1928	0,75
Id. IV. Descripción de los fusiles ametralladores y ametralladora ligera	1928	1,00
Id. V. Descripción de la ametralladora y sus municiones	1927	0,75
Id. VI. Descripción de la pistola «Astra» y de sus municiones	1929	0,50
Id. VII. Descripción de los morteros.	1928	1,00
Id. VIII. Descripción de las granadas de mano y de fusil	1927	0,35
Id. IX. Descripción de los carros		

Edición Precio

de combate ligeros (segunda edición).	1930	1,50
Reglamento para el empleo de explosivos por las Armas de Infantería, Caballería y Artillería.	1929	0,50
Servicio de remonta en campaña.	1925	0,25
Servicio de Correos en campaña.	1928	0,40
Régimen de los concursos y campeonatos ciclistas militares.	1934	0,50
Equitación militar.	1926	2,00
Juego del Polo militar.	1935	1,50
Reconocimiento, entrega y recepción de la cartuchería Mauser, de siete milímetros.	1936	0,75
Reglamento para la instrucción teórica y práctica del mecánico automovilista (Libro primero.—Instrucción teórica).	1929	1,50
Idem id. id. (Libro segundo.—Instrucción práctica).	1929	0,75

INFANTERIA

Instrucción táctica: Tomo I.	1926	1,00
id. id. Tomo II.	1929	1,75
Anexo I. Instrucción y empleo táctico de las unidades de ametralladoras..	1926	0,75
id. II. Instrucción y empleo táctico de las máquinas de acompañamiento de la Infantería. (Morteros)... ..	1930	1,35
Anexos II (bis) al Reglamento Táctico de Infantería y II (bis) y VII (bis) al Reglamento para la instrucción de tiro con Armas Portátiles.	1931	1,00
id. III. Instrucción y empleo táctico de los Carros ligeros (segunda edición).	1930	0,75
Apéndice VI Manejo y empleo táctico del fusil ametrallador Hotchkiss ligero, tipos I y II.	1927	0,25

	<i>Edición</i>	<i>Precio</i>
CABALLERIA		
Instrucción táctica : Tomo I.	1926	1,00
id. id. Tomo II.	1926	1,00
Anexo I. Instrucción y em- pleo táctico de las ametrallado- ras de Caballe- ría.	1929	0,75
ARTILLERIA		
Instrucción táctica (a pie).	1926	1,00
id. id. (de carreteo).	1927	0,50
id. id. para Artillería ligera y a caballo (1.ª parte).	1929	1,25
id. id. para Artillería ligera y a caballo (2.ª parte).	1929	1,00
id. id. de Artillería de Mon- taña.	1927	1,25
id. id. para la Artillería (Ser- vicio de las Planas Mayores).	1929	0,50
Reglamento para la instrucción de tiro de la Artillería de campaña y posición. ...	1929	2,00
Anexo II.—Topográfico Artillero (Tomo I).	1928	1,75
Anexo II.—Topográfico Artillero (Tomo II).	1928	1,50
Anexo III.—Descripción y manejo del material emplea- do en maniobra de fuerza y transporte.	1929	1,75
Anexo IV.—Descripción y empleo táctico y técnico de los proyectores.	1929	1,00
Anexo V.—Nomenclatura, servicio en fuego y conserva- ción de los materia- les de Artillería de montaña y ligera.	1929	1,50
Anexo VI.—Nomenclatura, servi- cio en fuego y con- servación de los ma- teriales de Artillería pesada.	1930	1,75
Tablas de tiro para el obús Wickers, de 10,5 cent., de campaña, modelo 1922. ...	1930	5,00
INGENIEROS		
Reglamento táctico de las tropas de Inge- nieros.—Primera parte. (Texto y lá- minas).	1932	2,00
Reglamento táctico de las tropas de Inge- nieros.—Segunda parte.	1932	0,75
Reglamentos para la instrucción técnica		

	<i>Edición Precio</i>	
y trabajos relativos a los puentes de circunstancias de las tropas de Zapa- dores-Minadores.	1929	2,00
Reglamento de Puentes.—Instrucción de las tropas de Zapadores-Minadores, titulado («Manual de instrucción de los Soldados y Cabos»).—Segunda edición (primer parte).	1933	1,50
Reglamento de Puentes.—Instrucción de las tropas de Zapadores-Minadores, titulado («Manual de instrucción de las clases de tropa de segunda categoría»). Segunda edición (segunda parte). ...	1933	1,50
Instrucción técnica del personal de Tele- grafía eléctrica.	1928	1,75
Instrucción id. personal Telegrafía óptica. Instrucción de las tropas de Pontoneros. Tomo I.	1928	1,50
Instrucción tropas Pontoneros. Tomo II. Reglamento para la instrucción técnica del personal de tracción a vapor. (Texto y láminas).	1928	1,50
Personal del movimiento de trenes.	1932	3,00
Señales y circulación.	1926	1,50
Capataz y obrero de vía.	1926	0,60
AERONAUTICA		
Reglamento del servicio de Aeronáutica en campaña (Aerostación).	1929	0,75
Reglamento técnico del oficial de Aerostación.	1929	1,00
Reglamento para la instrucción técnica de las tropas de Aerostación.	1933	1,50
Anexo al Reglamento para la instrucción técnica de las tropas de Aerostación. Empleo de la Aeronáutica en la observación del tiro de la Artillería y reconoci- miento de objetivos.	1933	1,50
	1926	1,00
INTENDENCIA		
Instrucción táctica : Tomo I.	1926	1,50
id. id. Tomo II.	1926	1,50
Reglamento de los servicios de Intenden- cia en campaña.	1929	1,25
Reglamento para la instrucción técnica de las panaderías de campaña.	1929	0,75
Instrucción para el suministro de carne, por los Parques de ganado del Ejército. Instrucción para el empleo y servicio del material de campamento.	1935	0,75
	1930	0,75
SANIDAD		
Instrucción de Camilleros.	1935	0,75
Servicio de Veterinaria en campaña.	1926	0,25

IMPORTANTE.—Si algún Reglamento se agotase, el importe recibido en pago del mismo quedará en depósito para remitirlo tan pronto se haga una nueva edición, si el cliente no dispone del saldo a su favor.